



AVISO A LA POBLACIÓN EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEDIANTE ACUERDO **XI/09/2021**, DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE COMUNICA QUE, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 85, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; Y 61, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A PARTIR DEL LUNES OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EL NUEVO DOMICILIO DEL **JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS Y DEL CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DE TLAXCO**, SERÁ EL UBICADO EN **CALLE GUMERSINDO M. HERNÁNDEZ NÚMERO 30, COLONIA BARRIO GRANDE, TLAXCO, TLAXCALA**, MOTIVO POR EL CUAL SE DETERMINÓ, POR ÚNICA OCASIÓN Y EXCLUSIVAMENTE PARA ESE JUZGADO, **DECLARAR INHÁBIL EL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, POR LO QUE SE SUSPENDERÁ EL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES Y LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, PARA REANUDARSE AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL, LUNES OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL NUEVO DOMICILIO, YA QUE EN ESE DÍA INHÁBIL SE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA MUDANZA RESPECTIVA.

LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 01 DE MARZO DE 2021
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA